

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (01)

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		110.138.794
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		222.618
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		332.133
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		23.483
	99	Otros		308.640
09		APORTE FISCAL		109.584.003
	01	Libre		109.584.003
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10
	03	Vehículos		10
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		110.138.794
21		GASTOS EN PERSONAL	02	24.098.320
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	12.592.138
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.435.034
	02	Al Gobierno Central		4.490.591
	001	Programa de Educación Intercultural Bilingüe-Subsecretaría de Educación		1.565.335
	004	Fondo de Educación y Cultura Indígena-Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		2.925.256
	09	A Unidades o Programas del Servicio		6.944.443
	001	Acciones Culturales Complementarias	04	2.314.575
	003	Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional	05	294.010
	004	Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial	06	539.734
	005	Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de Pueblos Indígenas	07	1.070.278
	006	Programación y Difusión de los Patrimonios	08	2.725.846
25		INTEGROS AL FISCO		3.010
	01	Impuestos		2.990

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (01)

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.125.142
	07	Programas Informáticos		1.125.142
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		47.400.543
	02	Proyectos		47.400.543
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		13.484.577
	02	Al Gobierno Central		13.484.577
	002	Ministerio de Obras Públicas		3.609.091
	029	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Programa de Desarrollo Local		9.875.486
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	19
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	707
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	92.080
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	69.342
	- En el Exterior, en Miles de \$	10.533
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	9
	- Miles de \$	245.982
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	7
	- Miles de \$	85.012
	f) \$660.897 miles para la contratación de vigilantes, guardias y personal de seguridad según las disposiciones legales vigentes.	
03	Incluye:	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	127.112

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (01)

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- b) Incluye \$195.010 miles para mantención y reparación de inmuebles.
- 04 Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, los que deberán considerar iniciativas de vinculación con establecimientos educacionales públicos de niveles parvulario y/o escolar. El contenido y forma de ejecución de estos recursos será conforme a la Resolución N°282, de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y sus modificaciones.
- Para convenios con personas naturales, incluye:
- Número de Personas 10
 - Miles de Pesos \$ 143.913
- 05 Incluye todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, para financiar todas aquellas actividades artísticas, culturales y de investigación cuyo objetivo sea el fomento y desarrollo del Patrimonio Cultural Nacional y los premios de los respectivos concursos.
- El contenido y forma de ejecución de estos recursos será conforme a la Resolución N°249, de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y sus modificaciones.
- Para convenios con personas naturales, incluye:
- Número de Personas 6
 - Miles de Pesos \$ 134.901
- 06 Incluye todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, para financiar todas aquellas actividades culturales cuyo objetivo sea promover el desarrollo sustentable de los territorios a través de la recuperación, puesta en valor y gestión adecuada de sistemas patrimoniales materiales e inmateriales, como también a colaborar en proteger y velar por una adecuada gestión de los sitios y bienes del patrimonio cultural y natural.
- El contenido y forma de ejecución de estos recursos será conforme a la Resolución N°250, de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y sus modificaciones.
- Para convenios con personas naturales, incluye:
- Número de Personas 10
 - Miles de Pesos \$ 148.024
- 07 Incluye todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal y en bienes y servicios de consumo para financiar actividades de revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos originarios y comunidad afrodescendiente presentes en el país.
- El contenido y forma de ejecución de estos recursos será conforme a la

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (01)

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Resolución N°406, de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y sus modificaciones.

Para convenios con personas naturales, incluye:

- Número de Personas 7
- Miles de Pesos \$ 127.020

08 Con cargo a esta asignación podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal y bienes y servicios de consumo, asociados a actividades que permitan el acceso al patrimonio cultural y colaboren con la ocupación de los espacios públicos y el desarrollo económico, como son el Día de los Patrimonios y el Día de los Patrimonios para Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras de alcance nacional.

Para convenios con personas naturales, incluye:

- Número de Personas 2
- Miles de Pesos \$ 69.901